



Colmenar Viejo



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PSOE, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL 28 DE JULIO DE 2022, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO Y MEDIOAMBIENTE, PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE ACTUACIÓN EN LA DEHESA DE NAVALVILLAR EN EL MARCO DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID EN RESERVAS DE LA BIOSFERA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dehesa municipal de Navalvillar siempre ha sido un referente para el municipio de Colmenar Viejo, tanto por su intrínseca vinculación al sector primario de nuestro municipio como por ser un lugar de disfrute y recreo como marco de referencia de la biodiversidad por su ecosistema, tanto para nuestros vecinos como para los visitantes que vienen a disfrutar de este incomparable marco natural.

La Dehesa de Navalvillar, se encuentra sometida a una Plan de Uso y Gestión que regula la actividad y el aprovechamiento de la misma y que fija las posibilidades de actuación en este espacio natural colmenareño, para posibilitar su mejor conservación y mantenimiento.

Durante la 31 Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa El Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO (CIC-MAB), celebrada en París del 17 al 21 de junio de 2019, fue aprobada la zonificación y denominación de la Reserva de la Biosfera Cuencas Altas de los Ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama, en la cual quedo incluida la Dehesa de Navalvillar de Colmenar Viejo, con las obligaciones y limitaciones que esta figura de protección medioambiental lleva aparejadas, tanto por la normativa internacional que las regula como por la normativa estatal y autonómica que desarrollan dichas disposiciones, en especial la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

En este contexto, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con fondos Next Generation de la Unión Europea, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ha dictado la Orden 1933/2022, de 29 de junio (BOCM 12-07-2022), por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria para el presente año de subvenciones dirigidas a actuaciones que promuevan el desarrollo socioeconómico sobre la base de la conservación de sus ecosistemas y biodiversidad en la Reserva de la Biosfera Cuencas altas de los Ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama, entre cuyos potenciales beneficiarios se encuentra el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Entendemos que, atendiendo tanto a la oportunidad de financiación que representa la citada Orden 1933/2022 como a las obligaciones de mantenimiento y conservación que como propietario de la Dehesa municipal de Navalvillar tiene este Ayuntamiento, se debería formular un programa de actuación en este paraje que aborde, entre otras



Colmenar Viejo



posibles, las siguientes propuestas para mejorar y mantener el entorno natural de la Dehesa de Navalvillar:

- Mejora de los caminos y viales de uso público, relacionados con la infraestructura y necesarios para la correcta gestión del uso público.
- Señalética precisa para la infraestructura verde con criterios informativos.
- Implantación de infraestructura verde que favorezca la biodiversidad, la conectividad ecológica, la lucha contra el cambio climático y el uso público sostenible de la misma.
- Instalación de refugios de fauna y de aquellas medidas complementarias que puedan contribuir a la mejora de la biodiversidad y la conectividad ecológica del conjunto natural del área protegida.
- Mejora o renovación de las infraestructuras ganaderas que permiten hacer compatible el aprovechamiento sostenible de la ganadería, conforme al Plan de Uso y Gestión, con la mejora de la biodiversidad.
- Implementación de sistemas de gestión sostenibles de los usos complementarios permitidos en la Dehesa de Navalvillar que puedan favorecer la biodiversidad.
- Recuperación y rehabilitación de cerramientos de piedra seca colindantes con la infraestructura verde, así como muros de piedra que puedan favorecer la herpetofauna.
- La realización de eventos y jornadas formativas que fomenten el conocimiento de la Dehesa de Navalvillar, así como del respeto y uso sostenible de la misma.

Sobre la base de lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción del siguiente ACUERDO

Instar al Gobierno municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo a la elaboración de un Programa de actuación en la Dehesa de Navalvillar, que contemple las propuestas indicadas (total o parcialmente) u otras que se consideren adecuadas, y que el mismo sea presentado a la convocatoria de subvenciones regulada en la Orden 1933/2022 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura dirigida a actuaciones que promuevan el desarrollo socioeconómico basado en la conservación de los ecosistemas y biodiversidad en la Reserva de la Biosfera de las Cuencas Altas de los Ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama.

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Firma, fecha y CSV al margen